

después non se pudiere alglun q pueda tomar las acadas o las yodades 47  
ras agllos de gan las oyete alquiladas sin algile luego saliere de la  
plaza ¶¶

### ¶ No deyn vino a los auadores ¶

Los podadores y los auadores non demanden vino a los aujens salie  
ren sino su algile en dinos & ellos q se compre su vino otros y  
gun vesino noles de vino sino su algile en dineros en pena a todos  
los auadores o podadores q lo demandaren q pierda el jornal del dia e  
los veanos q qto dieray pessen por arloná por cada vno a gijre lo  
diere vij m & el almorage q lo faga así qrdan ¶¶

### ¶ Ordenamiento de espadares ¶

Otroso ygun espadares no sean osados de tomar por espada el lino mas  
de tres mrs por la a pona & otroso q sean temidos de lo espada por  
la traye la primera vez so pena de dos mrs & q en las pcha  
no pudier el traye de dos mrs ¶¶

Et los señores del lino no sean osados de les dar mas pso de los  
dichos tres mrs ni acomet ni abauer so pena de dos mrs ¶¶

Et los señores del lino e los espadares son temidos de de ser  
ende vedar al almorage cada qles ende pguncaze sola dicha pena

Saluo del lino sotil q no fuere tan bueno q pueda ver e tomar a  
conoscaenca del almorage e del alarif & el almorage e el alarif  
q paca los espadares alas gentes por comunales e por equaldad